

#2390

C/5138

 SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Oct 20/37

Proj. de ley que aprueba la Res. de la  
Comisión de Ptas dándole el nombre  
de "Flor de Oro Bayeta" al parque de recreo  
de aquella población

6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1246

Ciudad Trujillo, D.S.D.,  
Octubre 20 de 1937.

Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales,  
pláceme remitirle iniciado por el Poder Ejecutivo  
y aprobado por la Cámara que me honro en presidir,  
el proyecto de ley por cuyo medio se aprueba una  
Resolución de la común de Peña, dándole el nombre  
de "FLOR DE ORO TRUJILLO", al parque de recreo de  
aquella población.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

8/1/3738



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la ley número cuarenta, del diez de diciembre de mil novecientos treinta, modificada por la ley número novecientos cincuenta, del once de julio de mil novecientos treinta y cinco, y con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.-Se aprueba la resolución del ayuntamiento de la comuna de Peña del día ocho de octubre del año en curso, por la cual se da el nombre de "FLOR DE ORO TRUJILLO", al parque de recreo de aquella población, que dice así:

"El ayuntamiento de la comuna de Peña,

CONSIDERANDO que el próximo día 24 de octubre de 1937, será inaugurado el parque de esta Villa, que ha de ser jardín público puesto bajo el amparo de la cultura Tamborileña,

CONSIDERANDO que corresponde bien con las gentiles tradiciones Tamborileñas el deseo reiteradamente expresado por sus moradores de que a dicho parque se le dé el nombre de la hija primogénita del Insigne Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República, haciendo con esto un doble homenaje de simpatía y respeto hacia la dama gentil y de amor y veneración hacia su ilustre padre,

En uso de sus atribuciones legales, resuelve:

Art. 1.-Designar con el nombre de "FLOR DE ORO TRUJILLO" el parque de recreo de esta ciudad, en homenaje de respeto y simpatía hacia la gentil dama Doña Flor de Oro Trujillo de Rubirosa.

Art. 2.-El 24 de octubre de 1937, fecha señalada para la inauguración de este paseo público, será incrustada una placa en la plazoleta de la glorieta que contenga esta denominación.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LUNA BOND

MADE IN U.S.A.

714 LEGISLATURA *Ord. de 1037*  
REGISTRADA AL No. *2595*

en el tomo ..... del libro letra.....  
No ..... de asientos de Leyes, Resoluciónes  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de .....  
hojas escritas en máquina á razón de dos  
espacios interlineares.

Ciudad de *Santiago*, *Dist. N. de*, *oct. 1937*

*Maciel*



ASUNTO: PROY. DE LEY POR CUYO MEDIO SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "FLOR DE ORO TRUJILLO" EL PARQUE DE RECREO DE TAMBORIL. PAGINA No. 2.

Art. 5.-La presente resolución será sometida a las Cámaras Legislativas para los fines correspondientes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete; año 94o. de la Independencia y 75o. de la Restauración.

PRESIDENTE (fdo) Arturo Pellerano Sardi.

SECRETARIOS: (fdo) J. R. Aybar A. Font Bernard.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete, año 94o. de la Independencia y 75o. de la Restauración.

Handwritten signatures and stamps: 'SECRETARIO', 'PRESIDENTE INT.', and a large signature 'Arturo Pellerano Sardi'.

Handwritten text: 'Libro No. 103'.

Vertical stamp: 'REGISTRADA AL NO. 103' and other illegible text.



Art. 2.º - La presente resolución será enviada a las Cámaras Legislativas...

En la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete...

En la sala de sesiones del Senado de la República, a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete...



719 LEGISLATURA Queda 1937  
REGISTRADA AL No. 2595  
en el folio ... del libro letra ...  
No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de ...  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlineares.  
Ciudad Santiago de los Caballeros, D. R., a los 22 días del mes de octubre de 1937

UNA BOND MADE IN U.S.A.

Ciudad Trujillo, D.S.D.  
Octubre 27 de 1937.

1172

Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su oficio # 1246 de fecha 20 de octubre de 1937, anexo al cual vino, debidamente aprobado por esa Cámara, el proyecto de ley por cuyo medio se aprueba una Resolución del Ayuntamiento de la común de Peña, dándole el nombre de FLOR DE ORO TRUJILLO, al parque de recreo de aquella población.

Pláceme comunicarle, que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. con toda consideración,



ARTURO LOGROÑO  
PRESIDENTE INT. DEL SENADO.

FAM/.

8/1/5739


Ciudad Trujillo, D.S.D.  
Octubre 27 de 1937.

173  
Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Hon. Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras,  
tengo el honor de remitir a Ud. el anexo proyecto de  
ley por cuyo medio se aprueba una Resolución del A-  
yuntamiento de la común de Peña, dándole el nombre de  
FLOR DE ORO TRUJILLO, al parque de recreo de aquella  
población.

Saluda a Ud. con toda consi-  
deración y respeto,

  
ARTURO LOGROÑO  
PRESIDENTE INT. DEL SENADO.

FAM/.

81/5224





# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la ley número cuarenta, del diez de diciembre de mil novecientos treinta, modificada por la ley número novecientos cincuenta, del once de julio de mil novecientos treinta y cinco, y con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.-Se aprueba la resolución del ayuntamiento de la comuna de Peña del día ocho de octubre del año en curso, por la cual se dá el nombre de "FLOR DE ORO TRUJILLO", al parque de recreo de aquella población, que dice así:

"El ayuntamiento de la comuna de Peña,

CONSIDERANDO que el próximo día 24 de octubre de 1937, será inaugurado el parque de esta Villa, que ha de ser jardín público puesto bajo el amparo de la cultura Tamborileña,

CONSIDERANDO que corresponde bien con las gentiles tradiciones Tamborileñas el deseo reiteradamente expresado por sus moradores de que a dicho parque se le dé el nombre de la hija primogénita del Insigne Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República, haciendo con esto un doble homenaje de simpatía y respeto hacia la dama gentil y de amor y veneración hacia su ilustre padre,

En uso de sus atribuciones legales, resuelve:

Art.1.-Designar con el nombre de "FLOR DE ORO TRUJILLO" el parque de recreo de esta ciudad, en homenaje de respeto y simpatía hacia la gentil dama Doña Flor de Oro Trujillo de Rubirosa.

Art.2.-El 24 de octubre de 1937, fecha señalada para la inauguración de este paseo público, será incrustada una placa en la plazoleta de la glorieta que contenga esta denominación.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

.....<sup>11</sup> LEGISLATURA *Quinta* de 1937

REGISTRADA AL No. *2.595*

en el tomo ..... del libro letra .....

No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
Y Decretos votados por el Senado

Y consta de *dos*

hojas escritas en máquina á razón de dos  
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, *23 de set* de 1937

*Atto de la Comisionada*  
*Alcalde*



ASUNTO: PROY. DE LEY POR CUYO MEDIO SE DESIGNA CON PAGINA No. 2. EL NOMBRE DE "FLOR DE ORO TRUJILLO" EL PARQUE DE RECREO DE TAMBORIL.

Art. 3.-La presente resolución será sometida a las Cámaras Legislativas para los fines correspondientes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete; año 94o. de la Independencia y 75o. de la Restauración.

PRESIDENTE (fdo) Arturo Pellerano Sardá.

SECRETARIOS: (fdos) J. E. Aybar A. Font Bernard.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete, año 94o. de la Independencia y 75o. de la Restauración.

Handwritten signatures and the printed text 'SECRETARIOS:' and 'PRESIDENTE INT.' are visible in this section.

Handwritten signature: Felipe M. Palacios

Vertical stamp: REGISTRO LEGISLATIVO No. 1234



ASUNTO: ...

... la presente ...

(20) ...

LUNA BO

...

... la presente ...

...



119 LEGISLATURA ... REGISTRADA AL No. 2395 ... en el folio ... del libro letra ... No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado Y consta de ... de ... espacios interlineares. Ciudad Trujillo, ...

119 LEGISLATURA ... de 1937

REGISTRADA AL No. 2395

en el folio ... del libro letra ...

No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de ... de ... espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, ...

...

*República Dominicana*

26957

*La Secretaría de Estado de la**Presidencia.* tiene la honra

de avisar al Hon. Señor Presidente del Senado, la recepción de su oficio No. 1473, fecha 27 de octubre, 1937, remitiendo el proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Ord. del Ayuntamiento de la común de Peña que designa "Flor de Oro Trujillo" el parque de recreo de esa población, la cual fué oportunamente promulgada por el Honorable Señor Presidente de la República.

Ciudad Trujillo, D. S. D. Nov. 26 de 1937.

P/1/5225